



EXCMO. AYTO. DE POZOBLANCO

DECRETO ... /

Dada cuenta, en primer término, de la Propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales en relación con la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto Municipal para el 2023 del Ayuntamiento de Pozoblanco para la ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN INTEGRAL DE TOXICÓMANOS “EL BUEN SAMARITANO” para “Asistencia Primera Necesidad El Buen Samaritano”, por importe de 12.710,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 360 2313 48984 (GEX 5150/2023), de acuerdo con la cual, el proyecto presentado por la ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN INTEGRAL DE TOXICÓMANOS “EL BUEN SAMARITANO” se ajusta en su contenido a los fines de la entidad, así como a la normativa de aplicación de la concesión de dicha subvención, teniendo dicho proyecto un presupuesto total de 12.710,00 €, de los que solicita al Ayuntamiento de Pozoblanco 12.710,00 € con cargo a la presente subvención nominativa.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente HE RESUELTO:

Primero: Conceder a la ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN INTEGRAL DE TOXICÓMANOS “EL BUEN SAMARITANO” subvención nominativa para “Asistencia de Primera Necesidad El Buen Samaritano”, por importe de 12.710,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 360 2313 48984 (GEX 5150/2023) para el desarrollo del “Proyecto DORCAS 2023”, cuyo presupuesto es de 12.710,00 €.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

Pozoblanco, 2 de mayo de 2023.

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

6FA8 FEDA 41B4 E03E 6856

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 02-05-2023



6FA8FEDA41B4E03E6856

Num. Resolución:

2023/00001884

Insertado el:

02-05-2023